

ANUNCIO

Publicada la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por los turnos de promoción interna, acceso libre, y de acceso libre reservado para personas con discapacidad (*BOPC n.º 214, de 21-12-2023*), conforme establece la base decimotercera de la convocatoria, se abre el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la propuesta de nombramiento, a los efectos de la presentación en el Registro de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, mediante la correspondiente solicitud, la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad original o pasaporte o número de identidad de extranjeros, así como fotocopia para su compulsa.
2. Título original de la titulación académica exigida en la base segunda de esta convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del mismo y fotocopia para su compulsa.
- 3 Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base segunda, 1, I, e) de la presente convocatoria.
- 4 Declaración responsable de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Lo que se comunica a los efectos de cumplimentar dicho trámite.

En la Sede del Parlamento, a la fecha de la firma.

EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

(artículo 9 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias)

Fdo.: Jose Ignacio Navarro Méndez.

Código Seguro De Verificación	GN99uLhrx179jwqAmEp1KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Ignacio Navarro Méndez - Secretario General Adjunto	Firmado	16/05/2025 12:38:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/GN99uLhrx179jwqAmEp1KQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		